

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

## **BOLETÍN INFORMATIVO #14**

GCI-OPERAGUA/14

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 28 de marzo de 2022

### **ÚLTIMOS DÍAS DE DESCUENTO PARA USUARIOS CUMPLIDOS**

- A los izcallenses que bimestralmente acuden a realizar su pago por servicio de agua, tienen hasta el 31 de marzo del presente año para gozar de los beneficios que Operagua brinda por ser usuarios cumplidos.

Como parte de los compromisos que la Presidenta municipal de Cuautitlán Izcalli, Karla Leticia Fiesco García, tiene con los habitantes del municipio y en coordinación con el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPERAGUA), encabezado por el Director General, Mauricio Ramírez Rosaldo, durante los meses de enero, febrero y marzo se han aplicado promociones a todos aquellos usuarios cumplidos, esto a fin de apoyar la economía familiar.

Es por esto que OPERAGUA hace un llamado a todos aquellos usuarios que vayan de manera corriente en su recibo de pago de agua a que acudan a las oficinas centrales del organismo y/o unidades móviles que a diario recorren el municipio y aprovechen el 4% de descuento que se está aplicando durante todo el mes de marzo del presente año a los usuarios cumplidos.

Estas promociones tendrán vigencia hasta el 31 de marzo del 2023, y estarán aunadas a un doble beneficio para los usuarios de uso doméstico popular y uso doméstico residencial medio que pagan por cuota fija, donde la tarifa tendrá un decremento del 12.80% y pagaran con el valor de la UMA (Unidad de Medida y Actualización), correspondientes al año 2022, beneficio aplicado a partir del segundo mes del presente año y hasta diciembre del mismo.

Como parte de estos descuentos, aquellas personas pensionadas, jubiladas, huérfanas menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos, serán acreedores a una bonificación del 38% perteneciente a los grupos vulnerables.

No olvides que para mayor información te recomendamos acudir a las oficinas centrales del Organismo, ubicadas en avenida La Súper, colonia Centro Urbano y mantenerte informado en las redes sociales de Operagua: <https://www.facebook.com/OperagualzcalliOPDM?mibextid=LQQJ4d>

—0—

